

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN - DEPARTAMENTO INSPECTORES DE OBRAS

(Formulario de Inspección – Declaración jurada)

Señor Profesional:

Dando cumplimiento al Decreto Nº 561/20 que establece el protocolo para evitar la transmisión de COVID 19, se informa que deberá completar el siguiente formulario según información de obra y planilla, con una cruz (X) en donde corresponda, a fin de asegurar el cumplimiento de todos los ítems solicitados, salvaguardando la seguridad de todas las personas que concurran a la obra.

El incumplimiento de uno o más ítems, será motivo de paralización de la obra.

- Inspección solicitada:
- Para el día:
- Expediente Nº:
- Domicilio:
- Profesional:

ITEMS A CUMPLIR EN OBRA	CUMPLE	NO CUMPLE
Planos Visados en Obra.		
Libro de Obra.		
Cartel de Obra.		
Elementos de seguridad y protección personal.		
Declaración Jurada de Salud por cada trabajador.		
Utilización de mascarillas o lentes y tapa bocas por parte de todo el personal en obra durante toda la jornada de trabajo.		
Inscripción en registro de antecedentes (RACOP) / Inscripción en registro de Obras Privadas		
Horario de trabajo (Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 Hs y Sábados de 9:00 a 14:00 Hs).		
Limpieza y desinfección de herramientas y equipos de uso individual.		
Sector adecuado para el lavado de manos, deberá contar con kit higiénico, lavabo, jabón líquido y toallas. Incluye señalética apropiada que incentive el correcto uso de los elementos.		
Colocar en formato visible el afiche editado por el ministerio de Salud de la Nación y el protocolo.		
Cuenta con baños o baños químicos.		
Dispone de alcohol en gel o alcohol común para facilitar la higiene adecuada de manos.		
Mantiene distanciamiento social, durante la comunicación y el trabajo entre personas (dos metros).		
Dispone de plano visado de obra sin plegar, pegado en una pieza rígida y colgado en un elemento vertical a la vista.		
Posee registro de asistencia diaria a la obra consignando cantidad de personal y los datos de dichas personas. En caso de corresponder completar con datos de responsable técnico en higiene y seguridad.		
Declaro conocer que en caso de contagio positivo verificado en obra, se deben paralizar los trabajos durante 14 días enviando a cuarentena personal expuesto y debe realizar limpieza y desinfección previo a retomar los trabajos.		